

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

1° de junio del 1982

ACTA N° 357-82

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro Cordero
Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Mauro Murillo Arias
Dr. Sherman Thomas Jackson
Dr. Minor Vargas Calvo
Dr. José Luis Vega Carballo
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador
Dr. Ronald García Soto
Dipl. Enrique Góngora Trejos
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas -

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de actas 355-82 y 356-82
3. Informes del Rector
4. Solicitud de viáticos del Lic. Miguel González
5. Artículo 40 Convenio Coordinación Interinstitucional
6. Artículo 41 Convenio Coordinación Interinstitucional
7. Proyecto Las Cruces
8. Reunión con funcionarios de FEPLAM y Universidad Federal de Santa María.
9. Información solicitada por el Lic. Cedeño
10. Distribución documento Áreas de Influencia de los Centros Académicos e Informe sobre uso Servicios Biblioteca de la UNED
11. Pago honorarios Producción Audiovisuales
12. Convenio INA-UNED
13. Exposición funcionarios de la Vicerrectoría Académica
14. Asuntos varios

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA 355-82 y 356-82

Se introducen algunas modificaciones de forma al Acta 355-82.

El Lic. CEDEÑO propone revocar el acuerdo N°64 que se tomó en la sesión 355, en el cual se aprueba la macroprogramación para la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles. Su objeción es que no se ha suministrado la suficiente información para tener mayores elementos de juicio para decidir él es conveniente iniciar esta carrera, en vista de la situación presupuestaria y financiera de las Universidades.

EL DR. JOSE LUIS VEGA considera importante proceder a esta revisión, no en cuanto a su diseño- el cual le parece muy bueno- sino que le preocupan varias situaciones que convendría reevaluar a la altura de la macroprogramación, en términos de lo que se podría llamar una actualización de la situación y condiciones de mercado ya que todas las instituciones a las cuales va dirigido este programa están quebradas y es posible que los énfasis en la administración de los recursos van a variar con el nuevo Gobierno. Entonces como una medida de prevención, hacer una actualización de los estudios de mercado para que la UNED pueda hacer una oferta muy bien dirigida y garantizar el éxito de esta carrera.

EL RECTOR y el LIC. ALVAREZ dan una amplia explicación de los antecedentes y del estado de ejecución en que se encuentra esta carrera, Sin embargo, el LIC. CEDEÑO insiste en derogar el acuerdo, ya que representa más su sentir si se revoca.

EL ING. CASTRO aclara que no está de acuerdo en revocarlo, pues su preocupación no se limita a asuntos específicos de esta carrera, sino a aspectos del Plan de Desarrollo relativos a este tema.

EL RECTOR aclara que las carreras que están en proceso de producción son la de Servicios Sociales Infantiles y la Enfermería. Otras, incluidas en el Plan de Desarrollo, se presentarán al Consejo una vez que se realice el estudio de mercado.

Presenta una moción que en lugar de derogarlo se deje en suspenso, lo cual se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°72:

SE ACUERDA dejar en suspenso la aplicación del acuerdo N° 64 que se tomó en la sesión 355-82, que se refiere a la macroprogramación de la Carrera Administración de Servicios Sociales Infantiles, hasta

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

que se obtenga la información que se ha solicitado, para tomar una decisión al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueba con las modificaciones indicadas en el borrador, al acta 355. También se introducen modificaciones de forma al acta 355, la que se aprueba también por unanimidad.

* * *

MOCION DE ORDEN

El DR. MINOR VARGAS presenta una moción de orden en el sentido de que se cancele el punto de agenda relacionado con la exposición de los funcionarios de la Vicerrectoría Académica. La agenda está muy cargada y sería más apremiante evacuar los otros puntos. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

EL DR. GARCIA propone fijar una sesión extraordinaria exclusivamente para recibir a los funcionarios de la Vicerrectoría Académica; se aprueba esta moción, pero se fijará el martes 15 de junio la fecha para recibir a estos funcionarios.

ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR

1) Reunión de la Comisión de Enlace

El RECTOR informa que el martes se efectuó la reunión de la Comisión de Enlace. Se habló de la necesidad de que efectivamente esta comisión cumple el objetivo para el cual había sido creada, lo que no se estaba cumpliendo en los últimos años.

Decidieron hacer las reuniones más seguidas. Se estuvo hablando también sobre el presupuesto de 1982, para el cual hay una faltante de ¢365 millones para terminar el año y también de la situación para 1983. Se refiere a la medida que tomó el Ministerio de Hacienda respecto a los ¢365 millones que hacen falta.

2) Visita de funcionarios del SELA

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

El RECTOR informa que recibió la visita de dos funcionarios del SELA, organismo encargado de la integración económica en América Latina, quienes solicitan colaboración de la UNED en unos programas a distancia que desean desarrollar.

3) Seminario Educación Ambiental para periodistas y comunicadores sociales

El RECTOR informa que el Seminario se inauguró el jueves pasado y el sábado pasado se clausuro, tuvo una gran acogida. Este Seminario se realizó conjuntamente entre la UNED y el Colegio de Periodistas.

4) Día Mundial del Medio Ambiente

Ayer se inauguró la jornada del día mundial del medio Ambiente, en el que la UNED ha tenido una participación muy relevante por medio del Programa de Educación Ambiental, que lo ha coordinado.

5) Ampliación de nombramiento de Rector a.i

El RECTOR solicita una ampliación al nombramiento como Rector a.i del Dr. Jorge Enrique Guier por cinco días que va a tomar vacaciones, aprovechando el viaje que va a realizar a Vancouver del 9 al 16 de junio, de modo que se amplíe hasta el 23 de junio del presente año. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°73:

SE ACUERDA ampliar el nombramiento del Dr. Jorge Enrique Guier de manera que funja como Rector a.i. del 8 al 23 de junio de 1982, en vista de la ausencia temporal del Titular, DR. Chester Zelaya. Este acuerdo amplía el N° 42 que se tomó en la sesión 352-82.

ACUERDO FIRME

El RECTOR recomienda el nombramiento de un Vicerrector Académico interino, el que también se ha acostumbrado rotar entre el Director de Producción Académica y el Director de Centros Académicos. En esta oportunidad recaería el nombramiento en el Director de Centros Académicos.

Se discute ampliamente sobre los pro y los contra de esta costumbre que viene utilizando la UNED de nombrar como vicerrectores Interinos a los funcionarios que desempeña cargos de Directores.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

EL DR. GUIER desea dejar constando en acta los siguientes comentarios. Se refiere a la gran organización y la intensa labor que desarrolla el Director de Centros Académicos. En ese sentido, siempre ha dicho que el Lic. Cevo es un funcionario excepcional. Se le puede criticar que es un poco drástico, pero si no hubiera una mentalidad organizada como la de él en Centros Académicos, se atrevería a decir que esta Dirección sería un desastre absoluto. El organizar el asunto de las tutorías en todo el país es algo sumamente completo. Además, como estuvo el Lic. Cevo en la Vicerrectoría de Planificación conoce muy íntimamente no solo la organización de Centros Académicos, sino la de toda la Universidad. Muchas veces ha desempeñado el cargo de Vicerrector Académico interinamente y ha sido una garantía de que la Vicerrectoría ha caminado bien. Las costumbres pueden ser buenas o pueden ser malas, pero si es una costumbre que es característica de la UNED, que tiene cinco años de funcionar bien, es garantía de que la costumbre es buena.

EL DR. MINOR VARGAS y el DR. MAURO MURILLO presentan una moción que pretende regular la práctica seguida en estos casos. Se aprueba la presente moción con la abstención del DR. ZELAYA.

Acuerdo N°74:

SE ACUERDA cuando un Vicerrector sustituya al Rector, el Vicerrector continuara como tal, sin nombrarse ningún Vicerrector interino.

ACUERDO FIRME

6) Entrega de libros:

El RECTOR informa que el próximo viernes se llevará a cabo la ceremonia de entrega de libros en el Museo Nacional. El DR. MURILLO insiste en que se debe fijar una hora y un día en que todos los miembros del Consejo puedan asistir a este tipo de eventos. Se toma nota de los miembros que pueden asistir.

Acuerdo N°75:

SE ACUERDA encargar a la secretaria de Actas consultar con los miembros del Consejo Universitario un día y una hora en que todos puedan asistir a esta clase de eventos.

ACUERDO FIRME

7) Asunto del auditor

El RECTOR informa que se publicó en el periódico el concurso para llenar la plaza de auditor.

8) Modificación Ley de Creación

El RECTOR informa que el próximo jueves tiene cita con el Lic. Bernal Jiménez y con el Lic. Laclé espera obtener una cita esta semana.

9) Comisión de Comunicación

El LIC. MARCO VINICIO ALVAREZ informa sobre el estudio de comunicaciones internas de la UNED que les solicitaron los assembleístas. En una primera instancia elaboró un esquema, pero se consideró que los alcances de este esquema eran muy amplios. Se decidió hacer algo más sencillo. El Centro de Investigación Estadística elaboró un cuestionario para realizar una encuesta y tratar de observar aquellos aspectos importantes en las comunicaciones o en áreas problema, en tres ámbitos: Relaciones Administrativas, Relaciones laborales y Relaciones Humanas. Están en el proceso de recoger la información y luego informará de los resultados obtenidos.

EL DR. MINOR VARGAS considera que este asunto es prioritario y se debe incluir como un punto de la agenda en sesión posterior con el objeto de que el Consejo conozca el estado de avance del trabajo de esta Comisión y discutir en detalle cuáles son las vías que se están buscando para resolver este problema. Se aprueba.

ARTICULO IV: SOLICITUD DE VIATICOS DEL LIC. MIGUEL GONZALEZ

El Lic. Gonzalez va a participar en el encuentro Latinoamericano que se celebrará en Caracas del 14 al 18 de junio próximo y desea aprovechar este viaje para trabajar en la UNA de Venezuela, bajo el Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa, durante tres días. Para ello solicita el pago de tres días de viáticos a razón de \$85 diarios.

El DR. MINOR VARGAS es de la idea de consultar a Lic. González la posibilidad de la reducción de estos gastos, la cual se discute ampliamente.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

Se somete a votación si se le pagan estos tres días que solicita lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°76:

SE ACUERDA el pago de tres días de viáticos (21 al 23 de junio de 1982) al Lic. Miguel González Castañón, para que realice un trabajo especial en la UNA de Venezuela, bajo el proyecto Multinacional de Tecnología Educativa de la OEA. Los pasajes los cubre la OEA.

ACUERDO FIRME

Se somete a votación sí se declara firme, pero se rechaza con cuatro votos en contra y tres a favor.

El DR. THOMAS comenta que en este tipo de eventos generalmente el funcionario sale más beneficiado que la misma institución, por lo tanto, algún sacrificio debe hacer también la persona que se va a beneficiar. Por eso solicita, cuando se trate de este tipo de solicitudes, se indique expresamente hasta donde sea posible, en qué sentido va a resultar de utilidad para la Universidad.

EL DR. GARCIA aclara que el funcionario que recibe viáticos de la Institución, cuando regresa presenta un informe escrito y además lo presenta en el seno del Consejo.

ARTICULO V: ARTICULO 40 CONVENIO COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

EL RECTOR presenta algunas consideraciones sobre la aplicación del Artículo 40 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, que le había solicitado el Consejo Universitario en el acuerdo N° 50 de la sesión 353-82. Se concretan algunos aspectos que es preciso tener presentes en su aplicación y al final se incluyen unas recomendaciones. Se produce un amplio debate. Por estar relacionado con este punto, el DR. VARGAS sugiere dar un plazo a la Comisión que elaborará el proyecto de régimen de carrera universitaria.

Acuerdo N°77:

SE ACUERDA aprobar las consideraciones sobre la aplicación del Artículo 40 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, que figuran como Anexo N°1 a esta acta.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

A la comisión encargada de elaborar el proyecto de régimen de carrera universitaria se le otorga un plazo de dos meses para presentarlo (1° de agosto de 1982).

ACUERDO FIRME

* * *

Después de este punto, se retira de la sesión el DR: JOSE LUIS VEGA.

* * *

ARTICULO VI: ARTICULO 41 CONVENIO COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se da lectura a la modificación que propone la Comisión de Asuntos Administrativos al artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, que se solicitó en el acuerdo N° 55 de la sesión 354-82. Se analiza ampliamente. El DR. VARGAS propone que se dé la posibilidad al servidor de negociar el plazo con la Administración. Así se aprueba.

Acuerdo N°78:

SE ACUERDA aprobar la propuesta de modificación al artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional a efecto de elevarla ante el CONARE para su debida aprobación. La modificación propuesta es la siguiente:

“Ningún servidor de las Instituciones signatarias podrá desempeñar otro puesto con superposición horaria, ni trabajar en Instituciones de Educación o de la Administración Pública más de tiempo y medio. La violación de lo aquí dispuesto será justa causa de despido del servidor, si dentro del término que se le conceda para que regularice su situación, no lo hiciera.”

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: PROYECTO LAS CRUCES

EL DR. MAURO MURILLO

Acuerdo N°79:

SE ACUERDA

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

ACUERDO FIRME

**ARTICULO VIII: REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE FEPLAM Y
UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARÍA**

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

Acuerdo N°80:

**ARTICULO IX: INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL LIC. ALVARO
CEDEÑO**

EL LIC. ALVARO CEDEÑO

SE DECIDE analizar este punto con más tiempo en la próxima sesión.

**ARTICULO X: Distribución documento Áreas de Influencia de los
Centros Académicos e Informe sobre uso Servicios
Biblioteca de la UNED**

- Se levanta la sesión a las 12:00 medio día –

-

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

CDG/ mdr**

Anexo N°1: Consideraciones sobre la aplicación del Artículo 40 del Convenio de Coordinación Interinstitucional.

ASS.